



**AUTORIZA EXTRACCIÓN DE ARIDOS
DESDE CAUCES NATURALES.**

DECRETO ALCALDICIO Nº 516/ 2012.- /

QUILLÓN, OCTUBRE 03 DE 2012.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Carta de la empresa *Ingeniería y Construcción Cosmito Ltda.*, informando la iniciación de los trámites y estudios para someter al Sistema de Evaluación Ambiental el proyecto de extracción de áridos, desde el cauce del río Itata, sector Canchillas, de fecha 13 de septiembre 2010.-
2. Certificado de Factibilidad, otorgado por el Director de Obras Municipales, con fecha 14 de octubre de 2010, informándole a la empresa *Ingeniería y Construcción Cosmito Ltda.*, que debe presentar su proyecto de extracción de áridos a la DOH y a la CONAMA para obtener su aprobación. Luego, posteriormente aprobado por estos organismos y con la documentación correspondiente proceder a cancelar los derechos municipales respectivos para obtener la autorización municipal.
3. Ordinario Servicio de Evaluación Ambiental VIII Región del Bio-Bio Nº15 de 07/01/2011, que solicita informe sobre Declaración del proyecto de la Extracción de áridos del río Itata, sector Canchillas y Balsa – Cerro Negro, comuna Quillón.
4. Ordinario Servicio Evaluación Ambiental VIII Región del Bio-Bio Nº 057 invita a Encargado de Medio Ambiente al reconocimiento de terreno y condiciones de área donde se emplazará el proyecto.
5. Ordinario Servicio de Evaluación Ambiental VIII Región del Bio-Bio Nº 755, 20/01/2011, que notifica el desistimiento de la empresa *Ingeniería y Construcción Cosmito Ltda.*, al proyecto Extracción de Áridos del río Itata, sector Canchillas de esta comuna.
6. Acta de Terreno Nº 1 Servicio de Evaluación Ambiental VIII Región del Bio-Bio, donde se le informa de la documentación que deberá presentar en ICCASARA. En tal sentido, se deberá presentar los planos generales de planta, a escala con los frentes de extracción de las obras e instalaciones anexas. Así también el requerimiento de la I. Municipalidad de Quillón, de los deslindes de la franja fiscal.
7. Ord. Nº 892 de 19/10/2011 Servicio Evaluación Ambiental, que informa que el Señor Oscar Ferrer Martínez, en representación de *Ingeniería y Construcciones Cosmito Ltda.*, ha presentado la Declaración de Impacto Ambiental, del Proyecto Extracción de Áridos del río Itata, sector Canchillas y Balsa, Cerro Negro comuna Quillón, VIII Región del Bio Bio, informando al municipio, el cumplimiento con la normativa ambiental y efectos establecidos en Art., 11 de la Ley 19.300 e informar sobre la compatibilidad territorial, uso de suelo y con los planes de Desarrollo Comunal en conformidad con la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. Solicitud de fecha 13/02/2012, de la empresa *Ingeniería y Construcciones Cosmito Ltda.*, representada por Don Oscar Ferrel Martínez, que solicita patente provisoria para extracción de áridos en el sector río Itata por un volumen no superior a los 100.000 m³.
9. Ordinario Servicio de Evaluación Ambiental VIII Región del Bio-Bio Nº 483, 02/06/2011, envía Adenda Nº 1 y solicita información para el funcionamiento de la extracción de áridos en el Sector Canchillas y la Balsa sector Cerro Negro.

10. Ord. del 07/02/2012, del Asesor Jurídico Municipal Dn. Esteban San Martín, al informa en derecho al Director Obras Municipal Dn. Néstor Cid Pedreros, sobre el otorgamiento de patente provisoria a las empresas que soliciten permiso provisorio para extraer áridos en la comuna.
11. Carta de la empresa *Ingeniería y Construcciones Cosmito Ltda.*, de fecha 07/02/2012, solicitando autorización para explotar en el sector canchillas y Balsa, sector Cerro Negro, encontrándose la empresa en espera de la aprobación de la documentación aprobada por la Conama.
12. Ord. N° 27 de fecha 08/03/2012 del Director de Obras Municipal, informando al Sr. Alcalde que la autorización de patente provisoria está condicionada a tener el proyecto aprobado técnicamente por la Dirección de Obras Hidráulicas.
13. Ord. DOH N° 0680 de fecha 22/05/2012, informando recepción de los antecedentes solicitados por la DOH Bio Bio en Ord. N° 0187 del 16/02/2012, informando que no tiene observaciones, con la visación técnica, requisito para la tramitación de la Autorización Municipal.
14. Ord. Dirección Regional Evaluación Ambiental Región del Bio Bio N° 0571 de fecha 27/2012, que adjunta Resolución Exenta N° 162, mediante el cual califica ambientalmente favorable la DIA del proyecto Extracción de Áridos del Río Itata, sector Canchillas y la Balsa Cerro Negro, VIII Región.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la extracción de áridos del río Itata, sector Canchillas y la Balsa Cerro Negro de la comuna de Quillón, VIII Región Bio Bio a la empresa de *Ingeniería y Construcción Cosmito Ltda.*, aprobado técnicamente por la DOH, por un volumen de 100.000 m³
2. Para el cumplimiento del presente convenio la empresa de *Ingeniería y Construcciones Cosmito Ltda.*, representada por Don Oscar Ferrel Martínez, presentará mensualmente en la Unidad de Medio Ambiente **las copias de las Guías de Despacho**, emitidas desde la planta de acopio, indicando los metros cúbicos extraídos de la rivera del río Itata sector Canchillas Cerro Negro de la comuna de Quillón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NELSON VÁSQUEZ SANDOVAL
ALCALDE (S)

NVS/JAF/JCV/lsp.-

DISTRIBUCIÓN

- DIR. ADM. Y FINANZAS
- C/C. ALCALDIA
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO UNIDAD MEDIO AMBIENTE
- INGENIERIA Y CONSTRUCCION COSMITO LTDA.